

ACTA Nº11/2021 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a siete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 08:55 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde don **MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Francisco Parra Flores; la Directora Dideco, doña Evelyn Villar Campos; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Deporte, don Víctor Campos Salas; la Directora (S) de Secplan, doña María Soledad Bizama; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepúlveda; el Profesional, don Hansgeorg Strobel; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Modificación Presupuestaria Municipal
- 2.-Aprobación Programa Feria Navidad 2021

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Posteriormente el Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°1623/92 de fecha 25 de noviembre de 2021, donde se propone una modificación presupuestaria.

Se incorpora, asimismo, una Fe de Erratas, según, la cual se les entregó antes de comenzar la sesión de Concejo y que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO

DE:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11,800
22-05-001-001	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	20,000
22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	7,000
22-11-003-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10,000
31-02-004-120	CONST. E IMPLEMENT. OFICINA SEG. CIUDADANA	66,500
31-02-004-164	PAV. CALLE MIRAFLORES PARA CONS. O. BONILLA	80,000
	TOTAL	195,300

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-09-999-000	OTROS	7,000
22-09-999-000	OTROS	18,000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	13,700
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	48,800
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	59,957
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	47,843
	TOTAL	195,300

2.-Asimismo, se aprobó la fe de erratas que se detalla como sigue:

DONDE DICE:

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-09-999-000	OTROS	7,000
22-09-999-000	OTROS	18,000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	13,700
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	48,800
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	59,957
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	47,843
	TOTAL	195,300

DEBE DECIR:

A:

CUENTA		MONTO (M\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
22-09-999-000	OTROS	18,000
22-09-999-000	OTROS	25,000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	13,700
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	48,800
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	59,957
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	29,843
	TOTAL	195,300

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la modificación presupuestaria y la fe de erratas antes señaladas, siendo aprobadas en forma unánime por los señores Concejales.

2.- APROBACIÓN PROGRAMA FERIA NAVIDAD 2021

Posteriormente el Sr. Alcalde se refiere al segundo punto de la tabla, correspondiente al Programa Feria Navidad 2021.

Indica que el comienzo es a partir del día 10 al día 24 de diciembre del año en curso. Menciona además el objetivo general de este programa, los beneficiarios, medios de verificación, costo de aporte Municipal y otros aportes, el Departamento y funcionario responsable.

Luego señala el Sr. Alcalde que se tiene dispuestos a más de 120 artesanos que se encuentran en la Plaza de Armas y más de 500 personas que se encuentran en la Alameda.

Explica también, que quienes se encuentren en la Plaza de Armas contarán con carpas, quienes son alrededor de 120 artesanos que históricamente se instalan en fechas como día de los enamorados, día de la madre, septiembre, navidad y año nuevo.

En el caso de la Alameda, hay 500 personas, y existe dificultades de orden técnico para que todos tengan carpas.

En primer lugar, están los árboles, los que dificultan la instalación de las carpas. También el número de metros cuadrados por 500 personas, por lo tanto, se va ir priorizando de acuerdo a un plano que ha elaborado la Oficina de Rentas Municipales, en conjunto a la Dirección de Obras Municipales y la dirección de Dideco, para que 250 comerciantes tengan carpas.

Agrega que van a contar con carpa aquellos que eventualmente les afecte el sol, el resto de comerciantes se van a instalar con toldos blancos, lo cual ya lo tienen entendido con antelación.

Enseguida, solicita la palabra la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepúlveda, quien menciona que la idea es poder otorgarle sombra a todo el lado sur de la calle Valentín Letelier.

Luego presenta un plano y explica la cantidad de puestos que van a instalarse en cada tramo de la Alameda, indicando aquellos que contarán con carpas.

Menciona que se tuvo que contemplar más puestos producto de la demanda.

Seguidamente, el Sr. Alcalde menciona el segundo programa que corresponde a la Feria Artesanal en la Plaza de Armas, a través de la Oficina de Fomento Productivo.

Señala que tiene el mismo objetivo que el programa de la Alameda, el número de beneficiarios son 117 artesanos, también menciona los medios de verificación, el costo del aporte Municipal y el nombre del Funcionario encargado.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón, referente a los puestos de la Alameda, independientemente de si cuentan o no con carpa, si todos contemplan su luz.

Responde el Sr. Alcalde que se están haciendo los esfuerzos. Recuerda que anteriormente, cuando se instalaban 325 comerciantes, no todos tenían la posibilidad de luz.

Es por esto que se estableció un horario, el cual es hasta las 21:00 horas, que es la luz día. Las personas naturalmente, con carpa o con toldos, siempre se están iluminando, pero la Alameda no tiene la capacidad eléctrica de solventar ni suministra energía para 517 personas.

Por lo tanto, desde el Municipio, todos los permisos son exentos. Si se tiene suministro de carpas para los 517 puestos, se va a contratar, ya que no es un problema de recursos económicos, sino que un problema técnico porque no está el suministro, y porque, además, la configuración propia de la Alameda con los árboles, implica que en algunos sectores se puede instalar carpas y en otros no.

Luego, hace la corrección del programa Feria de Navidad en la Plaza de Armas, donde se contempla un costo de aporte Municipal de \$17.000.000.

Pide la palabra el Concejal don Jesús rojas quien quisiera que se pueda tener en cuenta alguna especie de vía de evacuación en la Alameda, porque siempre hay riesgos y hay que estar preparados.

Señala el Sr. Alcalde que lo óptimo no es tener 500 personas, considera que lo óptimo es tener 320. Sin embargo, la demanda ha sido muy alta, se está asumiendo un número importante de personas y ocupando la mayor extensión de la Alameda.

Comenta la Concejala doña Cinthia Labraña que agradece la disposición de la Municipalidad de poder tener en cuenta a la gente que ha postulado, ya que existen muchas personas que han tenido la necesidad de tener un puesto para navidad y sabe que hay un esfuerzo detrás, de parte de Rentas y de Dideco, para que la mayoría de estas personas pueda contar con uno.

También comenta el Concejal don Christian González que le parece muy positivo que 120 Artesanos y más de 500 Emprendedores de nuestra ciudad tengan la posibilidad de participar en estos eventos.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha menciona que hay 617 personas aproximadamente que participan en el casco histórico de nuestra ciudad, así como también para realizar feria navideña en otros sectores.

Por otra parte, comparte lo que señala el Concejal don Jesús Rojas con respecto al tema de la prevención de riesgos, que pueda causar la aglomeración de público que pueda llegar a la Alameda.

Es por esta razón, que quisiera solicitar sea revisado por un prevencionista de riesgos Municipal, ver todas las vías de evacuación y riesgos que puedan existir ante una eventual emergencia, así como también, la poda de algunas ramas de árboles que caen en la Alameda.

De igual forma quisiera solicitar que se evalúe la posibilidad de instalación de un módulo de emergencia de primeros auxilios, con personal del Cesfam o del Decosal, ante cualquier eventualidad que pudiese ocurrir.

Se espera que estos hechos no ocurran, pero debido a las altas temperaturas y concurrencia de muchas personas, es que puede suceder algún hecho lamentable. Es por esto que considera que lo ideal es que se pueda contar con un equipo de atención primaria.

Indica el Sr. Alcalde que está considerado que a través de la oficina de Deporte también se brinde apoyo junto a los monitores, para lo que es entrega de agua particularmente. Agrega que también se va a contratar el servicio externo de baños químicos.

Luego el Concejal don Marco Ávila consulta cuál fue el criterio de selección de los artesanos.

Explica el Sr. Alcalde que primero están las Organizaciones estables en la ciudad.

Agrega que en la Plaza existe una organización de artesanos fija, y en la Alameda existen mínimo tres establecidas de manera formal, con las cuales se han constituido durante el transcurso del tiempo, porque han sido comerciantes que se

fueron instalando anteriormente en calle Brasil, en donde se ubicaba la Feria del pescado, y que luego se fueron organizando y agrupando, siendo mínimo 300 personas de las tres organizaciones. Y 200 restantes que, no por no pertenecer a una organización se van a discriminar, éstas han sido las que naturalmente se han inscrito, teniendo domicilio en Linares.

Luego, comenta el Concejal don Carlos Castro que le parece que es una muy buena iniciativa, retornar un poco a la vida festiva de navidad.

Enseguida, la Concejala doña Myriam Alarcón señala que quisiera que exista la claridad hacia los comerciantes de que no todos quedarían bajo las carpas.

Comenta el Sr. Alcalde que los comerciantes firman una declaración en la cual aceptan las condiciones del permiso exento y si contemplan o no carpas.

Consulta la Concejala doña Myriam Alarcón cuándo se termina el proceso de inscripción.

Contesta la Directora de Dideco que el proceso de inscripción ya finalizó, ya que antes, se debe realizar un trámite ante el Servicio de Impuestos Internos, por lo tanto, ya están seleccionadas las personas para ambas ferias.

Aclaradas las dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración el Programa Feria Navidad 2021, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 09:11 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº11/2021 CELEBRADA EL DÍA MARTES 07 DE DICIEMBRE DE 2021, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

11/E/01.- Aprobar la modificación presupuestaria.

11/E/02.- Aprobar el Programa Feria Navidad 2021, según los términos propuestos.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.-Considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO

DE:

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	(M\$)
22-02-002-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11,800
22-05-001-001	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	20,000
22-04-013-000	EQUIPOS MENORES	7,000
22-11-003-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10,000
31-02-004-120	CONST. E IMPLEMENT. OFICINA SEG. CIUDADANA	66,500
31-02-004-164	PAV. CALLE MIRAFLORES PARA CONS. O. BONILLA	80,000
	TOTAL	195,300

A:

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	(M\$)
22-09-999-000	OTROS	7,000
22-09-999-000	OTROS	18,000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	13,700
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	48,800
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	59,957
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	47,843
	TOTAL	195,300

2.-Asimismo, se aprobó la fe de erratas que se detalla como sigue:

DONDE DICE:

A:

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	(M\$)
22-09-999-000	OTROS	7,000
22-09-999-000	OTROS	18,000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	13,700
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	48,800
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	59,957
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	47,843
	TOTAL	195,300

DEBE DECIR:

A:

CUENTA		MONTO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	(M\$)
22-09-999-000	OTROS	18,000
22-09-999-000	OTROS	25,000
24-01-005-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	13,700
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	48,800
26-01-000-000	DEVOLUCIONES	59,957
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	29,843
	TOTAL	195,300

SRES. DIRECTORES DAF Y DIDECO

1.-Considerar que fue aprobado el Programa Feria Navidad 2021, que se detalla a continuación:

NOMBRE ACTIVIDAD	MONTO DESIGNADO	ACTIVIDADES
Feria Navideña 2021	\$23.800.000	<ul style="list-style-type: none"> -Contratación de carpa e implementos para la actividad. -Promoción y difusión en medios electrónicos (página web municipal). -Convocatoria a posibles participantes (500 comerciantes informales de la comuna de Linares)
Feria Artesanos Navidad 2021	\$17.000.000	<ul style="list-style-type: none"> -Contratación de carpa e implementos para la actividad. -Promoción y difusión en medios electrónicos (página web municipal). -Convocatoria a posibles participantes (117 artesanos/as de la comuna de Linares)

SR. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.-Realizar evaluación de las medidas preventivas en donde se instalarán las Ferias Navideñas en Plaza de Armas y Alameda de Linares.

SRA. DIRECTORA DE SALUD

1.-Ver factibilidad de implementar un módulo de primeros auxilios en Feria Navideña de la Alameda de Linares, para atender posibles emergencias.